BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EC/ 1304

Montevideo, 04 SEP 2014

VISTO: La información remitida por la Directora del Archivo General de la Nación, Lic. Alicia Casas de Barrán, sobre su próximo viaje a la ciudad de Girona, Reino de España, en el mes de octubre de 2014.----------

RESULTANDO: **I)** La Lic. Casas participará en la "2nd. ICA Annual Conference" organizada por el Consejo Internacional de Archivos (ICA).----------

II) El Uruguay a través de su Archivo General de la Nación es miembro categoría "A" afiliado al Consejo Internacional de Archivos, con voz y voto en su Asamblea General.----------

III) En el marco de este Evento se realizará la Reunión Anual de ICA/ PCOM (Comisión de Programa), el Foro de Directores de Archivos Nacionales (FAN) y la Asamblea General de ICA.----------

CONSIDERANDO: La importancia de esta participación desde el punto de vista institucional corresponde declarar en misión oficial su asistencia a la misma.----------

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

1) **DECLÁRASE** en misión oficial la participación de la Directora del Archivo General de la Nación, Lic. Alicia Casas de Barrán, en la "2nd. ICA Annual Conference" organizada por el Consejo Internacional de Archivos (ICA), a realizarse en la ciudad de Girona, Reino de España, del 11 al 15 de octubre de 2014.----------

2) **ESTABLÉCESE** que los viáticos correspondientes a 5 (cinco) días al 100% en la ciudad de Girona, España, totalizan la suma de U$S 1.055 (dólares americanos mil cincuenta y cinco). Dicha erogación se atenderá con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales", Objeto del Gasto 235 en el Programa 280 del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura.----------

3) **AUTORÍZASE** el pago de la matrícula de inscripción a la conferencia, por el valor de € 275,00 (euros doscientos setenta y cinco) y se atenderá con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales", Objeto del Gasto 236 en el Programa 280 del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura.----------

4) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre de la Lic. Alicia Casas de Barrán.----

5) **DETERMÍNASE** que la beneficiaria deberá rendir informe de lo actuado en la misión a su regreso.----------

6) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y al Archivo General de la Nación.----------

7) **PASE** al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura.--

2014-11-0007-0232

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República